

HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO HSBC

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2009

HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC (La Institución), ha preparado las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009, en cumplimiento a lo establecido por la Circular S-18.2.2 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las notas, así como los anexos y cuadros respectivos se presentan en el siguiente informe:

NOTA DE REVELACION 1

OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

TERCERA: La Institución de conformidad con el art. 6° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorización para practicar operaciones de reafianzamiento.

La Institución de conformidad con el art. 7° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorizadas las siguientes operaciones y ramos:

- I.- Vida;
- II.- Accidentes y enfermedades, los ramos siguientes:
 - a).- Accidentes personales;
 - b).- Gastos médicos;
- III.- Daños, los ramos siguientes:
 - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
 - c).- Incendio;
 - e).- Automóviles;
 - i).- Diversos;
 - j).- Terremoto y otros riesgos catastróficos;

NOTA DE REVELACION 2

POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

CUARTA: Respecto a las políticas de Administración y Gobierno Corporativo, La Institución manifiesta lo siguiente:

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado (monto en pesos)

ANEXO I

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
01 de Enero del 2009	169,345,072	169,345,072	0	169,345,072
Aumentos				0
Disminuciones				0
31 de Diciembre del 2009	169,345,072	169,345,072	0	169,345,072

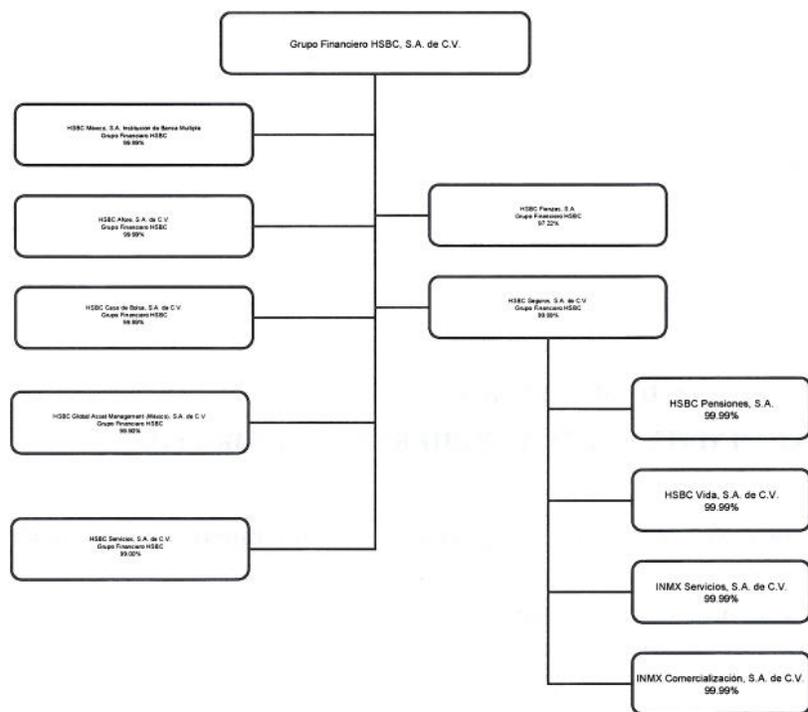
La cuenta del capital social está integrada por un monto nominal de \$116,401,981 (\$169,345,072 a pesos de 2009). El capital social esta representado por 392,200 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 200,022 de la serie E y 192,178 de la serie M.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del 2009, se acordó la aplicación de la utilidad del ejercicio 2008, la cual quedó a disposición del Consejo de Administración de La Institución. La utilidad registrada sin subsidiarias importa la suma de \$847,719,162

Durante el ejercicio 2009, se realizaron pagos de dividendos a los accionistas de la siguiente manera:

27 de febrero de 2009	\$400,000,000
06 de agosto de 2009	\$74,142,000
12 de noviembre de 2009	\$600,000,000

II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución. La Institución, es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. quién posee el 99.99% de su capital social. Su integración al Grupo Financiero HSBC se muestra como sigue:



III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

a) La administración de La Institución está a cargo del Consejo de Administración y del Director General con las atribuciones y responsabilidad conferidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales.

b) El Consejo de Administración está formado por 5 integrantes (de los cuales 2 de ellos fungen como consejeros independientes); así como un Comisario y un Secretario. El Consejo de Administración se reúne cada tres meses y, en forma extraordinaria, cuando sea convocado por: el Presidente del Consejo, al menos el 25% de los consejeros, o el comisario de la institución.

El nombramiento de consejeros y contralor normativo de La Institución se realiza con apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Todos los asuntos referidos en el Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, son pasados y aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual se debe contar con la asistencia de cuando menos el 51% de los consejeros de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

El nombramiento del Contralor Normativo, conforme lo señalado en el Artículo 29-Bis-1 es designado por el Consejo de Administración.

c) El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable.

Por su parte La Institución dota al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

El Contralor Normativo podrá ser suspendido por el Consejo de Administración, removerlo o revocar su nombramiento lo cual se notifica a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Contralor Normativo reporta únicamente al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la misma.

El Contralor Normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de carácter consultivo que reporten, directa o por conducto del Director General, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgo, y reaseguros a que se refiere la fracción I del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del Contralor Normativo se ejercen sin perjuicio de las que correspondan al Comisario y a los Auditores Externos de la empresa.

d) El Director General es el funcionario encargado de implementar y ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y de la administración diaria de la sociedad.

El Director General otorga mandatos generales y especiales, delegando las facultades conferidas a los funcionarios señalados en el numeral V.

e) Finalmente y en cumplimiento con el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Consejo de Administración de la compañía se apoya y delega en los siguientes Comités algunas de sus funciones en materia de administración de la sociedad como sigue:

Comités de Administración

Comité de Comunicación y Control Integración

	Función
Luis Álvarez Padilla	Presidente
Jaime Saenz Lacayo	Oficial de Cumplimiento
Mauricio Bermúdez Vázquez	Secretario
José Antonio Palacio Junco	Miembro
Guillermo Moscoso García	Miembro
Alejandro Andrade Romero	Miembro
Sergio Reyes Chávez	Miembro
Gustavo Garduño Hernández	Miembro
Javier Alejandro Fernández Cortés	Auditor, con voz sin voto
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

Comité de Inversiones Integración

Lincoln Daniel McMahon	Presidente
Delia Cirina Campos Zavala	Secretario
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Antonio Doderó Portilla	Miembro
María del Carmen Bonnin Erales	Miembro
Jaime Jean Meneses	Miembro
Margarita Alejandra González Valadez	Miembro
Alfredo Lalia Neto	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

Comité de Riesgos Integración

Lincoln Daniel McMahon	Presidente
Delia Cirina Campos Zavala	Responsable Secretario
Benjamín Herrera Magaña	Miembro
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro
Juan José Sáenz de Santa María Esguevillas	Miembro
Óscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Margarita Alejandra González Valadez	Miembro
Karin Dronk Nachornik Vieira Gomes	Miembro
Jaime Jean Meneses	Miembro
Alfredo Lalia Neto	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

Comité de Reaseguro
Integración

Lincoln Daniel McMahon	Presidente
Jaime Jean Meneses	Secretario
Alfredo Lalia Neto	Miembro
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro
Mauricio del Pozzo Ecurdia	Miembro
Eddie Ricardo Mares Castillo	Miembro
Juan Carlos Melo Nava	Miembro
Juan Alejandro Popoca Morales	Miembro
Javier Guillermo. González Hernández	Miembro
Luís Alexandre Rodrigues Vieira Gomes	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Miembro

IV. Composición del Consejo de Administración de La Institución:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS

Don Luis Javier Peña Kegel
Don Lincoln Daniel McMahon
Don Guillermo Chávez Eckstein

Presidente

SUPLENTES

Don Leonardo Arana de la Garza
Don Marcelo Gomes Teixeira
Don Oscar Mauricio Castillo Monroy

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Don Jorge Camil Garza
Don Felipe Suberbie Cortina

Don José Carral Cuevas
Don José María Tomás González Lorda

COMISARIOS

Don Ricardo Delfín Quinzaños

Don Jorge Evaristo Peña Tapia

SECRETARIO

Don Fernando Ysita del Hoyo

PROSECRETARIO

V. El personal asignado para formar la estructura orgánica y operacional de La Institución, hasta el segundo nivel, se muestra en el siguiente cuadro:

Director General	Marcelo Gomes Teixeira
Director Comercial	Mauricio del Pozzo Ecurdia
Director de Operaciones	José Antonio Rodríguez Gutiérrez
Director de Finanzas	Oscar Mauricio Castillo Monroy
Director de Actuaría	Jaime Jean Meneses
Subdirector de Riesgos	Delia Cirina Campos Zavala

VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones que percibieron de La Institución en el ejercicio 2009 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron como sigue:

a) Los miembros del Consejo de Administración renuncian a percibir cualquier remuneración que por el desempeño de su cargo pudiera corresponderles.

Sólo los miembros independientes del Consejo de Administración perciben emolumentos por su asistencia a las Sesiones correspondientes. El importe pagado durante el ejercicio 2009 fue de \$309,052

b) El monto de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que en su conjunto percibieron los directivos y principales funcionarios de La Institución fue de \$15,446,957.

VII. Las compensaciones y prestaciones que percibieron de La Institución en el ejercicio 2009 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron las siguientes:

Prestaciones y beneficios:

- a) Aguinaldo (30 días de sueldo base),
- b) Prima vacacional (15 días de sueldo base),
- c) Vacaciones (20 días por año según antigüedad),
- d) Servicio médico privado,
- e) Bono de desempeño: Se otorga de manera anual de acuerdo a resultados del negocio y desempeño individual. El monto es variable, siendo el promedio equivalente a 2.3 meses de sueldo base.
- f) Planes de retiro: El plan de retiro se integra por una aportación del empleado que varía entre el 1% al 3 % del sueldo base, la compañía aporta una cantidad equivalente.

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Institución tiene a la fecha inversión en acciones de compañías subsidiarias las cuales se encuentran valuadas por el método de participación. A continuación mostramos información financiera de las subsidiarias:

	2009				
	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Utilidad del ejercicio	Porcentaje participación
HSBC Pensiones, S.A.	\$ 8,832,894	8,103,805	729,089	146,885	99.99%
HSBC Vida, S. A. de C. V.	890,810	271,863	618,947	162,756	99.99%
INMX Servicios, S.A. de C.V.	16,797	491	16,306	397	99.99%
INMX Comercialización, S.A. de C.V.	31,598	12,761	18,837	1,476	99.99%

NOTA DE REVELACION 3
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

QUINTA: Se presenta la siguiente Información estadística relativa a la operación correspondiente al ejercicio 2009 y los cuatro ejercicios anteriores.

I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor y primas emitidas (montos en pesos) por los ramos que La Institución tiene autorizados.

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio 2005	134,641	1,103,527	83,066,275
Ejercicio 2006	185,531	756,532	136,269,030
Ejercicio 2007	266,425	1,779,837	308,270,769
Ejercicio 2008	362,642	362,642	321,165,311
Ejercicio 2009	410,035	2,075,085	314,274,913
Accidentes Personales			
Ejercicio 2005	82,336	1,034,339	66,290,548
Ejercicio 2006	123,842	680,233	100,688,282
Ejercicio 2007	167,685	1,667,252	257,478,245
Ejercicio 2008	204,846	204,846	243,889,446
Ejercicio 2009	202,291	1,867,341	218,834,796
Gastos Médicos			
Ejercicio 2005	52,305	69,188	16,775,727
Ejercicio 2006	61,689	76,299	35,580,748
Ejercicio 2007	98,740	112,585	50,792,524
Ejercicio 2008	157,796	157,796	77,275,865
Ejercicio 2009	207,744	207,744	95,440,117
Daños			
Ejercicio 2005	235,004	1,785,839	688,404,029
Ejercicio 2006	246,191	2,532,620	743,422,670
Ejercicio 2007	266,358	491,011	798,806,496
Ejercicio 2008	220,949	2,638,471	798,204,684
Ejercicio 2009	199,237	216,519	703,115,823
Automóviles			
Ejercicio 2005	216,975	216,975	564,900,924
Ejercicio 2006	224,030	224,030	564,783,049
Ejercicio 2007	239,043	239,043	636,136,603
Ejercicio 2008	194,842	214,071	615,128,005
Ejercicio 2009	164,412	181,694	497,133,807
Diversos			
Ejercicio 2005	4,904	928,138	39,467,750
Ejercicio 2006	5,897	1,569,050	64,919,049
Ejercicio 2007	11,607	11,607	42,857,285
Ejercicio 2008	10,711	10,711	48,499,706
Ejercicio 2009	21,650	21,650	48,363,983
Incendio			
Ejercicio 2005	4,922	41,939	31,233,443
Ejercicio 2006	6,098	48,274	38,765,371
Ejercicio 2007	5,886	52,887	48,292,406
Ejercicio 2008	5,819	563,667	46,934,287
Ejercicio 2009	3,730	3,730	48,573,358
Responsabilidad Civil			
Ejercicio 2005	4,905	556,848	32,817,047
Ejercicio 2006	6,087	642,992	50,522,203
Ejercicio 2007	5,865	136,516	41,191,604
Ejercicio 2008	5,515	1,288,112	50,120,682
Ejercicio 2009	3,732	3,732	55,939,285
Terremoto			
Ejercicio 2005	3,298	41,939	19,984,865
Ejercicio 2006	4,079	48,274	24,432,998
Ejercicio 2007	3,957	50,958	30,328,598
Ejercicio 2008	4,062	561,910	37,522,004
Ejercicio 2009	5,713	5,713	53,105,389

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio 2005	534,837	19,967	853,626,645
Ejercicio 2006	609,041	19,692	1,158,854,774
Ejercicio 2007	625,612	17,464	1,372,380,816
Ejercicio 2008	504,073	17,401	1,420,628,768
Ejercicio 2009	508,908	13,772	1,372,257,763
Vida Individual			
Ejercicio 2005	534,833	0	832,030,268
Ejercicio 2006	609,037	0	1,131,668,341
Ejercicio 2007	625,608	0	1,367,803,215
Ejercicio 2008	504,069	0	1,420,623,228
Ejercicio 2009	508,905	0	1,372,257,763
Vida Gpo y Colectivo			
Ejercicio 2005	4	19,967	21,596,377
Ejercicio 2006	4	19,692	27,186,433
Ejercicio 2007	4	17,464	4,577,601
Ejercicio 2008	4	17,401	5,540
Ejercicio 2009	3	13,772	0

II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para cada una de las operaciones y ramos que opera La Institución (montos en pesos)

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	2009	2008	2007	2006	2005
Vida**	405,550.36	464,653.84	241,971	384,413.00	273,137.00
Vida Individual	220,242.54	439,599.42	213,032.00	205,838.00	247,063.00
Vida Grupo y Colectivo	185,307.82	25,054.41	28,939.00	178,575.00	26,074.00
Accidentes y Enfermedades	245,569.49	391,723.04	63,029.00	96,064.00	92,892.00
Accidentes Personales	242,220.26	386,329.60	143,013.00	96,064.00	92,892.00
Gastos Médicos	3,349.24	5,393.44	4,054.00	0	0
Salud	0	0	0	0	0
Daños	56,505.67	178,654.16	37,458.00	98,907.00	40,024.00
Automóviles	6,611.21	6,228.28	6,006.06	4,928.00	4,524.00
Diversos	2,252.54	26,530.29	7,511.00	0	69,784.00
Incendio	34,937.51	67,248.42	16,072.00	99,120.00	49,996.00
Agrícola	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	34,340.47	864.88	17,894.00	0	0
Marítimo y Transportes	0		0	0	0
Terremoto	-15,024.86	77,782.29	40,392.00	14,294.00	5,985.00
Crédito	0	0	0	0	0
Reafianzamiento	0	0	0	0	0

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

a) Costo promedio Vida y Accidentes Personales: Se aprecia un decremento debido a que fueron menos reclamaciones de importes significativos.

b) Costo promedio diversos: En 2009 tuvimos un decremento en el costo debido a un nuevo producto que tiene una siniestralidad significativa con montos reclamados bajos.

c) Costo promedio RC: En 2009 se incrementó el costo debido a la alza en la siniestralidad de la póliza RCRP (Responsabilidad Civil Comercios)

d) Costo promedio Terremoto: En 2009, se disminuyó el costo de siniestralidad debido a ajustes por disminución de reserva de siniestros con vigencias menores al ejercicio 2009.

III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera La Institución.

Anexo IV

Operación y Ramo	2009	2008	2007	2006	2005
Vida	7.48%	9.74%	9.97%	8.86%	4.49%
Vida Individual	0.20%	0.16%	0.28%	0.27%	0.20%
Vida Grupo y Colectivo	7.28%	9.59%	9.69%	8.59%	4.28%
Accidentes y Enfermedades	0.32%	0.00%	0.04%	0.04%	0.02%
Accidentes Personales	0.03%	0.00%	0.04%	0.01%	0.01%
Gastos Médicos	0.29%	0.11%	0.00%	0.34%	0.34%
Salud	-	-	-	-	-
Daños	0.04%	1.79%	0.22%	29.30%	21.61%
Automóviles	30.71%	17.81%	18.25%	28.77%	21.14%
Diversos	0.66%	0.29%	1.79%	4.41%	2.76%
Incendio	2.82%	0.02%	0.71%	0.23%	0.33%
Agrícola	-	-	-	-	-
Responsabilidad Civil	0.35%	0.00%	0.32%	0.00%	0.00%
Marítimo y Transportes	-	-	-	-	-
Terremoto	0.30%	0.01%	1.20%	0.07%	0.10%
Crédito	-	-	-	-	-
Reafianzamiento	-	-	-	-	-

* Frecuencia = Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

SEXTA: Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio 2009 y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

ANEXO V

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Vida	21.92	25.37	38.54
Vida Individual	22.57	23.36	35.09
Vida Grupo y Colectivo	-80.55	113.48	151.07
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	11.23	5.82	22.27
Accidentes Personales	14.51	7.03	28.56
Gastos Médicos	5.57	2.52	0.97
Salud		-	-
Daños	49.20	62.85	54.94
Automóviles	58.94	71.91	62.13
Diversos	4.01	8.62	3.86
Incendio	16.91	12.70	12.23
Agrícola		-	-
Responsabilidad Civil	12.09	0.08	17.71
Marítimo y Transportes		-	-
Terremoto	-4.84	18.74	0.01
Crédito		-	-
Operación Total	38.87	48.72	37.06

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

ANEXO VI

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Vida	30.76	30.87	28.74
Vida Individual	30.76	30.87	27.82
Vida Grupo y Colectivo	0.00	-242.11	297.68
Pensiones**	-	-	-
Muerte (Invalidez y Vida)	-	-	-
Muerte (Riesgos de Trabajo)	-	-	-
Invalidez	-	-	-
Incapacidad permanente	-	-	-
Jubilación	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	38.84	35.66	23.14
Accidentes Personales	45.45	33.45	19.94
Gastos Médicos	27.14	41.61	41.60
Salud	-	-	-
Daños	35.00	33.05	30.34
Automóviles	33.87	28.66	26.76
Diversos	-5.95	12.53	17.62
Incendio	50.48	68.45	58.34
Agrícola	-	-	-
Responsabilidad Civil	9.44	27.28	36.25
Marítimo y Transportes	-	-	-
Terremoto	51.69	59.60	61.60
Crédito	-	-	-
Operación Total	32.90	32.05	28.65

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

III. Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO VII

Índice de Costo medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Vida	0.02	-0.74	-5.42
Vida Individual	-0.11	-0.52	-6.53
Vida Grupo y Colectivo	0.00	-56637.18	325.23
Pensiones**	-	-	-
Muerte (Invalidez y Vida)	-	-	-
Muerte (Riesgos de Trabajo)	-	-	-
Invalidez	-	-	-
Incapacidad permanente	-	-	-
Jubilación	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	3.37	5.39	4.76
Accidentes Personales	5.93	8.21	5.91
Gastos Médicos	-2.52	-3.53	-1.10
Salud	-	-	-
Daños	-2.33	-2.36	-3.34
Automóviles	-5.92	-4.33	-5.67
Diversos	4.20	2.23	5.77
Incendio	8.55	5.59	4.99
Agrícola	-	-	-
Responsabilidad Civil	3.10	1.89	4.90
Marítimo y Transportes	-	-	-
Terremoto	10.05	6.67	8.16
Crédito	-	-	-
Operación Total	-0.23	-0.48	-3.49

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

IV. Índice Combinado.

ANEXO VIII

Índice Combinado*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Vida	52.70	55.50	61.85
Vida Individual	53.22	53.71	56.38
Vida Grupo y Colectivo	-80.55	-56765.80	773.98
Pensiones**	0.00	0.00	0.00
Muerte (Invalidez y Vida)	0.00	0.00	0.00
Muerte (Riesgos de Trabajo)	0.00	0.00	0.00
Invalidez	0.00	0.00	0.00
Incapacidad permanente	0.00	0.00	0.00
Jubilación	0.00	0.00	0.00
Accidentes y Enfermedades	53.44	46.87	50.17
Accidentes Personales	65.89	48.70	54.41
Gastos Médicos	30.19	40.60	41.47
Salud	0.00	0.00	0.00
Daños	81.87	93.54	81.94
Automóviles	86.89	96.25	83.22
Diversos	2.26	23.38	27.25
Incendio	75.94	86.75	75.57
Agrícola	0.00	0.00	0.00
Responsabilidad Civil	24.63	29.26	58.86
Marítimo y Transportes	0.00	0.00	0.00
Terremoto	56.90	85.01	69.77
Crédito	0.00	0.00	0.00
Operación Total	71.54	80.29	62.22

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

NOTA DE REVELACION 4
INVERSIONES

SEPTIMA: Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2009 y 2008 (cifras en miles de pesos).

ANEXO IX
Inversiones en Valores

	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2009		Ejercicio 2008		Ejercicio 2009		Ejercicio 2008	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	2,045,216	70%	2,611,929	73%	2,036,878	71%	2,590,610	73%
Privados de tasa conocida	284,348	10%	355,196	10%	291,801	10%	365,704	10%
Privados de renta variable	111	0%	111	0%	111	0%	111	0%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	16,362	1%	74,433	2%	17,412	1%	77,209	2%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales	471,640	16%	457,442	13%	465,410	16%	455,995	13%
Privados de tasa conocida	89,655	3%	81,023		61,449	2%	59,242	2%
Privados de renta variable								0%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Total Inversiones	2,907,330	100%	3,580,135	98%	2,873,062	100%	3,548,871	100%

OCTAVA: Detalle individual de los montos correspondientes a las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones, y de las inversiones con partes relacionadas

(cifras

en

pesos)

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	17-Feb-09	18-Dic-14	36,418,107.36	37,020,619.50	1.25%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Abr-09	17-Dic-15	4,027,936.70	3,989,324.66	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	17-Jul-09	17-Dic-15	25,684,293.12	25,572,594.00	0.88%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	23-Jul-09	19-Jun-14	82,642,064.56	81,218,433.40	2.84%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	08-Sep-09	17-Dic-15	66,771,266.52	67,511,648.16	2.30%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	15-Oct-09	19-Jun-14	32,488,500.73	32,685,467.10	1.12%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	13-Nov-09	15-Dic-16	64,375,213.34	64,519,555.98	2.21%
Subtotal	BONOS			312,407,382.33	312,517,642.80	10.75%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	04-Ago-09	20-Abr-11	161,733,464.58	161,721,285.48	5.56%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	04-Sep-09	14-Jun-12	26,769,598.60	26,832,330.00	0.92%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	04-Sep-09	20-Sep-12	38,638,306.79	38,738,832.99	1.33%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	26-Oct-09	20-Mar-13	32,699,130.16	32,616,463.44	1.12%
Subtotal	BPAS			259,840,500.13	259,908,911.91	8.94%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	30-Jul-09	01-Jul-10	636,693.39	651,004.81	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	27-Ago-09	26-Ago-10	141,723,331.70	144,241,550.90	4.87%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	27-Ago-09	26-Ago-10	55,144,016.20	56,147,717.80	1.90%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	12-Nov-09	06-May-10	243,287,805.04	244,936,494.30	8.37%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	19-Nov-09	20-May-10	157,174,457.59	158,066,628.30	5.41%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	26-Nov-09	20-May-10	78,194,468.00	78,542,424.00	2.69%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	26-Nov-09	01-Jul-10	77,741,312.48	78,081,536.00	2.67%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	26-Nov-09	01-Jul-10	77,741,312.54	78,081,536.00	2.67%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	03-Dic-09	03-Jun-10	212,842,132.64	213,613,796.40	7.32%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	17-Dic-09	17-Jun-10	78,078,878.32	78,233,336.00	2.69%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	24-Dic-09	17-Jun-10	132,866,332.88	132,996,671.20	4.57%
Subtotal	CETES			1,255,430,740.78	1,263,592,695.71	43.18%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Sep-08	23-Dic-10	55,798,890.98	57,173,072.47	1.92%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	10-Ago-09	18-Dic-14	42,652,942.39	43,898,530.32	1.47%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Ago-09	18-Dic-14	41,972,374.85	43,099,318.13	1.44%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Sep-09	23-Dic-10	42,337,880.11	42,220,403.70	1.46%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-Oct-09	23-Dic-10	70,247,935.13	69,926,398.88	2.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-Oct-09	18-Dic-14	32,937,558.14	33,577,874.46	1.13%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Nov-09	18-Dic-14	23,739,477.41	24,153,175.09	0.82%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-Jul-04	19-Dic-13	21,925,942.74	23,454,899.23	0.75%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Nov-05	18-Dic-14	30,539,182.93	30,475,929.18	1.05%
Subtotal	UDIBONO			362,152,184.67	367,979,601.47	12.46%
Total Portafolio**		2,907,220,191.94		1,929,990,307.78	1,944,089,939.98	66.39%

La Institución no tiene inversiones con partes relacionadas

NOTA DE REVELACION 5

DEUDORES

DECIMA SEGUNDA: Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del activo (cifras en pesos)

ANEXO XI

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	5,624,565	0	0	0.11%	0.00%	0.00%	4,626	0	0
Vida	21,379,777	22,316	0	0.42%	0.01%	0.00%	253,440	1,353	0
Pensiones	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Daños	207,124,630	24,150	0	4.06%	0.01%	0.00%	0	0	0
Responsabilidad Civil	3,988,401	-	0	0.07%	0.01%	0.00%	0	0	0
Marítimo y Transportes	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Incendio	4,904,554	0	0	0.08%	0.00%	0.00%	0	0	0
Terremoto y otros riesgos catastróficos	6,143,388	0	0	0.17%	0.00%	0.00%	0	0	0
Agrícola	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Automóviles	190,721,538	0	0	3.74%	0.00%	0.00%	0	0	0
Crédito	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Diversos	136,6750	24,150	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Total	234,128,972	46,466	0	4.59%	0.01%	0.00%	258,066	1,353	0

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

DECIMA TERCERA: El rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre del 2009, representa el 1% del valor del activo, por lo que La Institución considera conveniente no hacer comentario alguno.

**NOTA DE REVELACION 6
RESERVAS TECNICAS**

DECIMA CUARTA: Índices de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente a cada una de las operaciones y ramos

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso (%)*					
Análisis por Operación y Ramo	2009	2008	2007	2006	2005
Accidentes y Enfermedades	200.20%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Accidentes Personales	300.40%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos Médicos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Salud					
Daños	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Responsabilidad Civil	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Marítimo y Transportes					
Incendio	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Terremoto	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Agrícola y de Animales					
Automóviles	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año	91.55%	56.31%	37.81%	73.21%	77.54%
Pensiones de la Seguridad Social					

* Este Índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con las circulares S-10.1.2 y S-10.1.7 vigentes.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con la circular S-10.1.7 vigente.

La mayor parte de los siniestros y primas devengadas utilizadas para el cálculo de este índice corresponden a vida individual. El resultado de este índice indica qué porción de las primas devengadas está cubriendo los siniestros, y por lo tanto como se aprecia en el cuadro adjunto, la reserva ha sido suficiente en todos los años.

Para el ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos no se realiza el cálculo de suficiencia por que no está dado por índices, sino por lo dispuesto en la circular S-10.1.5 vigente.

DECIMA QUINTA: Saldos de Reservas Especiales (cifras en pesos)

Concepto	2009	2008	2007	2006	2005
2143 Reservas Adicionales para Seguros Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2144 Reserva para Riesgos Catastroficos	306,535,137.05	249,186,492.94	187,897,811.97	167,486,789.65	144,895,391.16

DECIMA SEXTA: Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros

Daños.

ANEXO XIII

GASTOS MÉDICOS MXP

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	-	-	220,000	1,262,630	4,564,250
Un año después	-	-	137,000	216,250	-
Dos año después	-	1,000	11,250	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	1,000	71,750	1,478,880	4,564,250
Siniestros Pagados	-	-	137,500	977,000	1,723,750
Provisiones por Siniestros	-	1,000	65,750	501,880	2,840,500
Prima Devengada	15,641,210	34,769,241	49,239,239	75,110,001	93,091,294

Autos.

ANEXO XIII

PESOS

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	-	-	47,867	2,477,806	577,753,379
Un año después	-	-	113,658	148,361,433	-
Dos año después	-	-	2,731,347	-	-
Tres año después	107,410	1,982,088	-	-	-
Cuatro año después	1,572,558	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	1,679,968	1,982,088	2,665,557	150,839,240	577,753,379
Siniestros Pagados	462,659	828,009	4,511,630	120,770,999	256,765,297
Provisiones por Siniestros	1,217,309	1,154,079	1,846,073	30,068,241	320,988,082
Prima Devengada	537,589,033	552,670,100	607,683,658	634,301,786	555,750,056

Vida

VIDA INDIVIDUAL

ANEXO XIII

MXP

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	3,140,329	21,215,164	57,974,996	268,648,892	491,532,644
Un año después	3,655,953	5,329,898	1,653,081	73,646,409	-
Dos años después	4,034,846	6,829,574	312,737	-	-
Tres años después	2,321,260	1,470,000	-	-	-
Cuatro años después	3,031,039	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	5,260,268	7,585,692	59,315,340	342,295,301	491,532,644
Siniestros Pagados	14,079,968	17,203,623	50,025,622	226,352,241	199,277,966
Provisiones por Siniestros	19,340,236	9,617,931	9,289,719	115,943,060	292,254,677
Prima Devengada	767,979,480	1,080,557,220	1,320,787,909	1,408,313,799	1,395,807,703

VIDA COLECTIVO

ANEXO XIII

MXP

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	137,111	430,286	435,097	2,525,636	20,689,017
Un año después	935,255	5,720,971	2,771,502	4,074,513	-
Dos años después	12,948	26,676	1,227,266	-	-
Tres años después	400,542	-	-	-	-
Cuatro años después	573,029	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	162,479	6,124,581	4,433,865	6,600,149	20,689,017
Siniestros Pagados	2,515,107	6,304,702	4,575,431	5,507,352	9,392,914
Provisiones por Siniestros	2,677,586	180,121	141,566	1,092,797	11,296,103
Prima Devengada	11,224,885	35,808,170	40,950,367	31,269,552	8,733,214

Accidentes personales

ACCIDENTES PERSONALES

ANEXO XIII

MXP

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	290,167	172,065	3,011,712	16,154,054	35,639,320
Un año después	301,720	450,126	272,532	838,366	-
Dos años después	503,138	500,000	500,000	-	-
Tres años después	6,000	-	-	-	-
Cuatro años después	150,000	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	55,250	122,192	2,239,180	16,992,419	35,639,320
Siniestros Pagados	630,808	918,417	2,009,865	11,207,986	12,863,374
Provisiones por Siniestros	575,557	796,225	229,314	5,784,434	22,775,947
Prima Devengada	63,570,895	97,432,554	234,039,151	239,793,142	210,633,239

Diversos

DIVERSOS

ANEXO XIII

MXP

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	-	-	43,481	231,747	3,200,508
Un año después	-	-	19,239	80,217	-
Dos años después	-	4,018	87,711	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	4,018	150,431	151,529	3,200,508
Siniestros Pagados	-	-	43,576	312,840	1,315,131
Provisiones por Siniestros	-	4,018	194,007	464,370	1,885,378
Prima Devengada	36,407,411	63,713,736	42,288,009	44,832,691	48,830,353

Incendio

INCENDIO

MXP

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	-	-	382,770	774,755	15,574,347
Un año después	-	-	149,875	1,269,037	-
Dos años después	-	-	447,336	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	214,441	494,283	15,574,347
Siniestros Pagados	-	-	352,811	1,576,563	7,133,792
Provisiones por Siniestros	-	-	567,252	1,082,280	8,440,554
Prima Devengada	29,580,367	38,611,945	38,496,534	45,582,675	48,114,741

RC

ANEXO XIII

RC

MXP

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	-	-	-	838,051	352,457
Un año después	-	-	-	11,890	-
Dos años después	-	-	1,552	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	1,552	849,941	352,457
Siniestros Pagados	-	-	4,348	430,915	153,363
Provisiones por Siniestros	-	-	5,900	419,025	199,094
Prima Devengada	30,952,689	49,755,241	40,777,442	48,757,102	56,046,720

Terremoto

ANEXO XIII

TERREMOTO

MXP

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2005	2006	2007	2008	2009
En el mismo año	-	-	1,759,924	1,609,402	59,400
Un año después	-	-	1,201,668	3,182,292	-
Dos años después	-	-	197,445	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	360,811	1,572,891	59,400
Siniestros Pagados	-	-	1,022,069	3,024,186	-
Provisiones por Siniestros	-	-	1,382,880	1,451,296	59,400
Prima Devengada	18,943,414	24,341,057	40,485,984	44,549,164	54,720,675

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGESIMA : Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de los seguros asumidos, de La Institución se muestran a continuación:

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión (en su caso y para todos los efectos se entenderá que incluyen las operaciones de reafianzamiento), que realice La Institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de la operación al consejo de administración por conducto del Director General de la institución.

Determinación retención técnica y características coberturas:

Proponer a la aprobación del consejo de administración:

Los criterios y montos para realizar las operaciones de reaseguro y retrocesión, sea mediante contratos de reaseguro automático o contratos de cesión facultativa.

Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro y retrocesión, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.

La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera de La Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

II. Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Selección de Reaseguradores.

Los Reaseguradores que sean participantes en alguno de los contratos de reaseguro no deben tener una calificación por debajo de "A-" por S&P (o su equivalente), en caso de que su calificación sea menor el Área de Reaseguro deberá notificar de inmediato a las Autoridades Internas al respecto, detallando los motivos del por qué se dio la baja de rating, y el plan de acción que se seguirá.

Antes de colocar algún negocio con uno o más reaseguradores que no cumplan con el párrafo anterior, se deberá solicitar la autorización del grupo a nivel mundial.

Sólo se podrán colocar negocios con reaseguradores que cuenten con la autorización correspondiente de la CNSF para operar en México.

Comité de Reaseguro.

Dentro de las responsabilidades de este comité se tiene:

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión, que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de su operación al consejo de administración por conducto del director general de la institución.

Manual de Reaseguro.

Como parte de la operación de Reaseguro se cuenta con los manuales correspondientes en donde se establecen los procesos a seguir con el fin de evitar, controlar y salvaguardar la operación en cuestión.

Sarbanes Oxley.

Esta Ley es considerada dentro de nuestras medidas para el monitoreo continuo de los controles internos y eficacia de los mismos.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

ANEXO XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido de total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	RGRE-193-85-300168	A+ A.M. BEST	0.07%	
2	AIG UK LIMITED	RGRE-967-08-327745	A+ S&P	41.20%	
3	AIG MÉXICO	N/A	N/A	0.14%	
4	ALLIANZ SE	RGRE-324-91-312270	AA S&P		37.26%
5	ASSURANT SOLUTIONS	N/A	N/A	6.91%	
6	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	AA- S&P	1.54%	12.66%
7	HSBC REINSURANCE LIMITED	RGRE-973-08-327780	AA S&P	2.28%	18.70%
8	KOLNISCHE RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-012-85-186606	AAA S&P	1.54%	
9	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+ S&P	1.57%	
10	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA S&P	0.46%	10.36%
11	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA- S&P	5.30%	2.68%
12	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+ A.M. BEST	2.70%	1.43%
13	SCOR GLOBAL LIFE U.S. RE INSURANCE COMPANY	RGRE-982-08-327903	A- A.M. BEST	0.23%	0.48%
14	SCOR GLOBAL LIFE, S.A.	RGRE-918-06-313643	A- A.M. BEST		0.89%
15	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A- A.M. BEST		4.20%
16	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A A.M. BEST		11.34%
17	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A A.M. BEST	31.60%	
18	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	RGRE-985-08-327912	A1 MOODY'S	4.46%	
	Total			100%	100%

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

***Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total

IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro (cifras en pesos)

ANEXO XV

	Monto
Prima cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	194,836,333.03
Prima cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional colocado en directo	-
Prima cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional colocado con intermediario	194,836,333.03

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación *
1	RENANISA, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	96.78%
2	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	3.22%
	TOTAL	100%

*Porcentaje de cesión por intermediario

VIGESIMA PRIMERA: de acuerdo a la nota respectiva, La Institución declara:

I. Qué con el propósito de reducir, limitar y mitigar cualquier pérdida financiera real o potencial, La Institución cuenta con contratos de reaseguro para los riesgos propios de su operación y distintas carteras como lo son Vida Individual, Accidentes Personales, Seguros de Crédito, Desempleo Hipotecario.

Adicionalmente cuenta con contratos de reaseguro con coberturas del tipo catastrófico en sus operaciones de Daños, Autos y Vida.

II. Que La Institución no cuenta con contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hayan sido reportados a la autoridad en tiempo y forma.

III. Que la Institución cuenta para cada contrato, con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

VIGESIMA SEGUNDA: La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores de La Institución, se muestra a continuación:

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo Total
	AIG MÉXICO			9,665,767.34	55.56%
	ASSURANT SOLUTIONS			33,489.95	0.19%
	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	5,847,801.85	14.760%		
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT			122,888.14	0.71%
	HSBC REINSURANCE LIMITED	4,296,945.24	10.846%		
	KÖLNISCHE RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT			976,145.18	5.61%
	LLOYD'S			33,746.55	0.19%
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	12,404,094.56	31.308%		
	MÜNCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	1,948.53	0.005%		
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	1,932,514.65	4.878%		
	REGA REINSURANCE COMPANY			362,270.20	2.08%
	SCOR			6,204,111.56	35.66%
	SWISS				
	TRANSAMERICA	15,136,041.13	38.204%		
Menor a 1 año					
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 1 año y menor a 3 años					
TOTAL		39,619,345.96	100%	17,398,418.92	100%

**NOTA DE REVELACION 9
MARGEN DE SOLVENCIA**

VIGESIMA CUARTA: Requerimiento de capital de acuerdo a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros (cifras en pesos)

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	1,337,350,260	1,519,673,570	866,273,024
II.- Suma Deducciones	936,515,020	479,750,139	435,652,008
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	400,835,240	1,039,923,430	430,621,016
IV.- Activos Computables al CMG	731,463,977	1,654,484,802	746,005,386
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	330,628,738	614,561,372	315,384,370

Como resultado de una modificación en el esquema para la deducción del ramo de riesgos hidrometeorológicos en el ejercicio 2009 se refleja un decremento significativo en el Capital Mínimo de Garantía, este cambio también impacta la estrategia de inversión. Adicionalmente en el ejercicio 2009 para mejorar el rendimiento del portafolio, se realizó una reasignación de inversiones y sus excedentes respectivos, motivo por el que se refleja un decremento en los niveles de inversión.

**NOTA DE REVELACION 10
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

VIGESIMA QUINTA: La Institución cubrió los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, como se muestra a continuación (cifras en pesos)

ANEXO XVIII

Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Reservas técnicas ¹	145%	183%	140%	728,818,301	1,513,033,826	724,729,680
Capital mínimo de garantía ²	182%	159%	173%	330,628,738	614,561,372	315,384,370
Capital mínimo pagado ³	729%	1709%	851%	631,058,577	1,557,684,836	658,351,724

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas.

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Como resultado de una modificación en el esquema para la deducción del ramo de riesgos hidrometeorológicos en el ejercicio 2009 se refleja un decremento significativo en el Capital Mínimo de Garantía, este cambio también impacta la estrategia de inversión. Adicionalmente en el

ejercicio 2009 para mejorar el rendimiento del portafolio, se realizó una reasignación de inversiones y sus excedentes respectivos, motivo por el que se refleja un decremento en los niveles de inversión.

NOTA DE REVELACION 12

ADMINISTRACION DE RIESGOS

La Institución para cumplir con los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos ha implementado lo establecido en la circular S-11.6, con el objeto de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros.

El consejo de administración de La Institución constituyó un comité de riesgos, y éste tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, sean estos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.

El comité de riesgos es presidido por el director general de la compañía y por los responsables del área para la administración integral de riesgos y los de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos. Dicho comité sesiona cada mes y levanta las actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes.

VIGESIMA SEPTIMA: Respecto a las políticas de administración de riesgos aprobadas por el consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia, La Institución, ha considerado lo siguiente:

Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados en base a:

I. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos buscan en todo momento controlar los riesgos que la compañía esta dispuesta a tomar, además de monitorear los índices de siniestralidad de la compañía. La tarificación de los productos debe realizarse con base al perfil y características particulares de cada uno de los riesgos suscritos. Los riesgos suscritos se apegan en sentido estricto a lo establecido en los manuales de suscripción elaborados por la compañía.

II. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.

Vida: de acuerdo a la experiencia de la compañía y con base en la utilización de herramientas actuariales y matemáticas se monitorean los principales indicadores que impactan al negocio como son: mortalidad, caducidad, siniestralidad y en su caso, gastos de adquisición u operación.

AP y Daños (incluye autos): Con base en el resultado de la tarifa, se analiza la siniestralidad y se obtienen los costos de acuerdo con la experiencia de la Compañía.

III. El proceso de administración de siniestros.

Atención de Siniestros Vida:

El cliente notifica al Ejecutivo de Cuenta que requiere realizar una reclamación por siniestro, el Ejecutivo de Cuenta ingresa al portal de seguros, en la siguiente ruta:

Seguros, Afore y Pensiones / Seguros / Aplicativas / Portal de Seguros / Ingresar número de usuario y password / Servicios / Qué hacer en un Siniestro

Proporciona al cliente los siguientes teléfonos:

- 57 21 33 22 Área Metropolitana
- 01 800 718 94 04 Interior de la República

Opciones: 1. Seguros

4. Siniestros

1. Vida o nómina segura

3. Vida Colectivo relacionado a un Crédito, Cuenta Telecom, Empleado o Pensionado HSBC

El cliente llama al Prestador de Servicios (Call Center) para dar aviso de su reclamación y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

El Prestador de Servicios recaba los datos generales del cliente y de la reclamación, apertura expediente según el producto solicitado, envía notificación al área de Mesa de Control de Siniestros, para que se verifique si el cliente cuenta con la cobertura del seguro solicitado.

Mesa de Control Siniestros verifica que el cliente cuente con la cobertura, envía información al Prestador de Servicios, en caso afirmativo se le solicitarán al cliente los formatos de reclamación, en caso negativo solo se notifica el motivo por el cual su reclamación no es aceptada (falta de pago o no cuenta con la cobertura solicitada).

El Prestador de Servicios, se comunica con el cliente para solicitarle la documentación requerida para su reclamación y le da seguimiento con el cliente hasta contar con la documentación mínima requerida para el análisis del siniestro, para enviarla al Área de Siniestros.

A partir de que el área de Siniestros recibe la documentación para el trámite de la reclamación, procede al análisis de la información relativa al siniestro y al seguro (póliza vigente a la fecha de siniestro). En caso de que el trámite lo requiera se solicita el apoyo de los prestadores de servicio (investigadores, médicos, grafólogos, etc) para corroborar datos del siniestro, antecedentes médicos, laborales, etc. información que será de utilidad para reunir elementos suficientes que respalden el dictamen del seguro, es decir el pago o rechazo de la suma asegurada estipulada en el contrato de seguro.

Los diferentes estatus por los que pasa el trámite de la reclamación se reflejan a través del sistema de siniestros, mediante el cual se asigna clave única (número de siniestro) mediante la cual se identifica las reclamaciones por siniestro y se captura a dicho registro los datos relativos al siniestro, al seguro (póliza), al asegurado, suma asegurada, etc.

Dictamen de pago: se expide pago por la obligación contraída en el contrato de seguro (póliza) a favor de cada uno de los beneficiarios designados por el asegurado y por los porcentajes establecidos en la designación de beneficiarios.

Dictamen de rechazo: se expide carta explicativa en la que se expresa a los beneficiarios la(s) causa(s) del rechazo fundamentado en el contrato de seguro (póliza) y/o en la ley sobre el contrato de seguro.

Una vez emitido el dictamen de la reclamación se concluye el trámite de reclamación y se registra en el sistema el estatus pago o rechazo según el caso.

En caso de inconformidad por parte de los reclamantes, estos pueden acudir a otras instancias (CONDUSEF, juzgados, etc.) dando atención y seguimiento a los siniestros desde el aspecto técnico y de apoyo al área legal.

Atención de siniestros Daños:

El cliente notifica al Ejecutivo de Cuenta que requiere realizar una reclamación por siniestro, el Ejecutivo de Cuenta ingresa al portal de seguros, en la siguiente ruta:

Seguros, Afore y Pensiones / Seguros / Aplicativas / Portal de Seguros / Ingresa número de usuario y password / Servicios / Qué hacer en un Siniestro

Proporciona al cliente los siguientes teléfonos:

■ **57 21 33 22** Área Metropolitana

■ **01 800 718 94 04** Interior de la República

Opciones: 1. Seguros

4. Siniestros

2. Apoyo por Hospitalización

4. Desempleo e Invalidez Temporal

5. Casa Habitación y/o Responsabilidad Civil Comercio

6. Congelación de Saldo

El cliente llama a los teléfonos para dar aviso de su reclamación y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

El Call Center (Prestador de Servicios) recaba los datos generales del cliente y de la reclamación, apertura expediente según el producto solicitado, envía notificación al área de Mesa de Control de Siniestros, para que se verifique si el cliente cuenta con la cobertura del seguro solicitado.

Mesa de Control Siniestros verifica que el cliente cuente con la cobertura, envía información al Prestador de Servicios, en caso afirmativo se le solicitarán al cliente los formatos de reclamación, en caso negativo solo se notifica el motivo por el cual su reclamación no es aceptada (falta de pago o no cuenta con la cobertura solicitada).

El Prestador de Servicios, se comunica con el cliente para solicitarle la documentación requerida para su reclamación y le da seguimiento con el cliente hasta contar con la documentación mínima requerida para el análisis del siniestro, para enviarla al Área de Siniestros Daños.

Para los casos que requieren del servicio de un Ajustador, el Prestador de Servicios asigna a dicho ajustador, de acuerdo a la zona geográfica en donde se presento el siniestro. A partir de este momento el Ajustador es el encargado de la atención y documentación del expediente, por lo que se cierra el expediente con el Prestador de Servicios y se da seguimiento con el Ajustador.

El Ajustador integra el expediente con la documentación del cliente y con la determinación de pérdidas, realiza el ajuste correspondiente y envía el cuaderno al Área de Siniestros Daños.

Siniestros Daños, revisa y analiza la documentación recibida, si hace falta algo lo notifica al Prestador de Servicios o Ajustador, para que sea requerida al cliente, en caso contrario emite el dictamen correspondiente (Pago o Rechazo)

Autos: El cliente llama al teléfono de emergencia en caso de siniestro.

Cabina de siniestros solicita datos (número de póliza, serie, motor, placas, ubicación, referencia de ubicación, hay lesionados o no, teléfono de contacto), y proporciona número de siniestro al asegurado e informa el tiempo aproximado de arribo del ajustador al lugar del siniestro.

Cabina de siniestros proporciona datos al ajustador.

Ajustador se reporta de llegado y confirma placas de la unidad y ubicación. Atiende al asegurado y deslinda responsabilidad en base al reglamento de tránsito (responsable o afectado).

Si por ambas partes se aceptan las responsabilidades se entregan volantes de reparación y convenios en caso de haber 2 compañías aseguradoras, o solo volantes en caso de que el tercero no tenga seguro.

Si no se aceptan las responsabilidades por ambas partes, se pasa a la agencia del Ministerio público que corresponda y el ajustador dejará el caso en manos del área legal una vez que estén en la agencia del Ministerio público.

En el caso de que ambos acepten responsabilidades, el asegurado y tercero acuden a las agencias o talleres asignados para la reparación de la unidad y esperan tiempo de entrega de las mismas, firman finiquito y paga el deducible la persona que haya sido responsable del siniestro mientras que el otro no paga deducible.

En el caso de no aceptar responsabilidades, se levanta el acta y se sigue el procedimiento legal del Ministerio público para iniciar la averiguación previa y esperar cita para acreditar propiedad y esperar peritaje de la autoridad para deslindar responsabilidades.

Una vez que el peritaje sale y define responsabilidades, se otorga el perdón correspondiente, se cierra el caso ante el Ministerio público y se otorgan convenios de golpe por golpe en caso de que haya compañías involucradas, o volantes de reparación si alguno de los involucrados no tiene seguro.

Ingresa los autos a reparar, esperan fecha de entrega y paga deducible el que haya resultado responsable según el peritaje. Firman finiquito a la entrega de la unidad.

IV. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Vida y Autos: las políticas de suscripción son definidas por el área técnica al momento de la tarificación de los productos, de acuerdo a los riesgos que se pretenden asegurar y a las condiciones particulares de cada uno de nuestros asegurados, todo esto con el fin de controlar al máximo los índices de siniestralidad y su impacto financiero en los resultados de la compañía.

De acuerdo con las características de los productos, la compañía cuenta con políticas de suscripción así como los manuales correspondientes, los cuales especifican la forma de operar en cuanto a los requisitos a solicitar al cliente de acuerdo con el perfil de riesgo que presente, el tipo de coberturas y monto de las sumas aseguradas que solicite.

V. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

La Administración de La Institución ha constituido un subcomité de Riesgos Financieros en donde se consideran y presentan conclusiones al Comité de Riesgos sobre la tolerancia y gestión al riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones de la Institución. Mismo que además de contar con un manual de políticas y procedimientos bien definidos, controla y monitorea los riesgos financieros a través de los siguientes objetivos:

- Establecer la tolerancia al riesgo de crédito, liquidez y mercado expresada mediante los mandatos de límites y la violación a los mismos.
- Determinar y sugerir al Comité de Riesgos indicadores de riesgo de crédito, liquidez y mercado.
- Identificar las dificultades de riesgo de mercado y de liquidez que se puedan prever de manera razonable.
- Medir las exposiciones al riesgo crediticio de la inversión.
- Exponer el desempeño de la inversión.
- El o los mandatos de administración de activos, el nombramiento y el comportamiento de los mismos (incluyendo toda violación de dichos mandatos y de los niveles de servicio).
- Monitorear la violación a las normas del Grupo y los requisitos regulatorios relativos a las inversiones.
- Analizar los asuntos de riesgo de mercado/liquidez traídos a colación en los reportes emitidos sobre el negocio (auditoría interna, externa, reguladores, control interno, cumplimiento normativo, contrapartes, actuariales, etc.).
- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones los cuales deberán establecerse con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimar la exposición al riesgo de los instrumentos financieros, tanto actuales como futuros, considerando para tal efecto los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
- Estimar la probabilidad de incumplimiento de la contraparte
- Analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación
- Medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión

VI. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Con el objetivo de mantener un control permanente en el nivel de gastos de la Institución, se cuenta con un Software que permite llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Determinación de un presupuesto anual de gastos asignado por departamentos.
- b) El ejercicio del presupuesto de gastos requiere que toda solicitud de egresos sea validada a través de folios presupuestales que incluyen validaciones en montos, personal responsable de la autorización de gastos y finalmente validación del concepto y monto de la erogación. Cualquier

partida de gastos debe cumplir con estos requerimientos, de lo contrario el gasto no es autorizado y pagado.

c) Mensualmente se rinde un informe a la Dirección General mostrando el comportamiento del gasto con respecto al presupuesto, período anterior y mismo mes año anterior.

VIGESIMA OCTAVA: La Institución para realizar la medición y administración de los riesgos, así como de las pérdidas potenciales, analiza los siguientes tipos de riesgos:

De acuerdo a la circular S-18.2.2 mediante la cual se emiten las disposiciones de carácter general sobre las notas a los estados financieros anuales de las instituciones de Seguros, y la Circular S-11.6 a través del artículo 24 de los lineamientos de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos Financieros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en donde se indica que las Instituciones de Seguros deberán revelar, por conducto de sus notas a los Estados Financieros, información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales.

La Institución reconoce la importancia de la Gestión de los Riesgos en función de la naturaleza de sus actividades, por ello el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos para llevar a cabo una Administración Integral de Riesgos a los que se encuentra expuesta La Institución, para llevar a cabo ésta se tienen procedimientos bien definidos mediante un manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos a los que está expuesta La Institución.

I. Información Cualitativa

a. Riesgo de Crédito

El riesgo de Crédito es definido por La Institución como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que celebra La Institución.

i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Crédito

Para identificar el riesgo contraído en el portafolio la Institución clasifica el riesgo en categorías:

Riesgo de Categoría A. Definido como el riesgo que surge cuando el monto total del capital de una operación esta en riesgo a raíz del incumplimiento de una contraparte o emisor. Este tipo de operaciones incluyen las compras de bonos en directo.

Riesgo de Categoría B. Conocido como riesgo crediticio contingente del mercado, surge cuando el monto, debido al incumplimiento de una contraparte o emisor es contingente respecto de la forma en que haya variado las tasas y los precios de mercado desde el momento en el que se ejecutó la operación. En este tipo de operaciones se incluyen las operaciones de reporto.

Riesgo de Settlement También conocido como riesgo de liquidación, surge cuando los pagos en efectivo o la entrega física de títulos y acciones se realizan contra la recepción prevista del pago del contravalor en la misma fecha futura, también en la forma de efectivo, títulos o acciones y cuando la recepción del contravalor es incierta.

La Institución ha asumido una posición cautelosa en lo relativo al riesgo crediticio, por ello se han establecido las siguientes políticas:

- Los procedimientos de control y seguimiento de riesgos de crédito de las inversiones serán basados en la calificación del emisor correspondiente. Es política revisar constantemente la calificación crediticia del emisor otorgada por calificadoras externas como Standard & Poors (S&P). En el portafolio no será posible incluir emisores que tengan calificación por debajo de A- para esta calificadora.
- Se deberá estimar la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por el valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la misma posición, respectivamente.
- Asignación de líneas de crédito para cada contraparte previa aprobación de las personas con facultades designadas por La Institución. Así también, es política el revisar anualmente los límites de estas líneas y en su caso renovarlos con las modificaciones que el área de Riesgos de Crédito crea conveniente.
- Se debe estimar la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes basándose en la calificación crediticia asignada por la calificadora externa.
- Se deberá analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

A continuación se describen los procedimientos para asegurar el control y monitoreo de la exposición al riesgo de crédito de la Institución:

- Monitorear diariamente la utilización de las líneas asignadas para cada contraparte.
- En caso de que en el monitoreo diario se detecte un exceso a las líneas asignadas para una contraparte, se deberá elaborar al final del día de operación un reporte en el que se detalle la contraparte, el monto excedente y la razón por la cual se llevó a cabo dicho exceso. El Comité de Riesgos será informado inmediatamente para calcular el riesgo excedente incurrido y la forma en la que se corregirá el evento por parte del Área de Inversiones
- Monitoreo frecuente de la calificación crediticia de cada contraparte por agencias calificadoras externas (como ejemplo S&P). Así también, se elabora un reporte mensual en el que se detallan las contrapartes con las que se tiene posición el cual será informado al Comité de Riesgos en su sesión inmediata siguiente al anuncio del movimiento.
- Cuando en el monitoreo frecuente se detecte un movimiento de degradación por debajo de la calificación A- asignada por S&P, este movimiento deberá ser informado de forma inmediata al Comité de Riesgos en cuanto se tenga confirmación de la compañía calificadora. Se deberá detallar los motivos de la baja y los detalles de la tenencia. Así también, el Área de Inversiones deberá presentar un plan de acción a seguir para corregir la estructura del portafolio.

b. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es definido por La Institución como la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por La Institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Liquidez

El riesgo de mercado es normalmente medido con la distribución de los rendimientos de los precios por movimientos de mercado, generalmente se utilizan para el cálculo de estos rendimientos los precios medios de compra y venta. Sin embargo, el mercado tiene un componente de liquidez que implica que los operadores no obtengan el precio medio cuando liquidan sus posiciones, sino más bien al precio medio menos algún spread.

Por lo tanto las valuaciones con base en precios medios subestiman el verdadero riesgo, ya que el valor de realización puede alejarse significativamente del precio medio de mercado.

El modelo para la estimación del Riesgo de Liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Liquidez

Las Pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting de riesgo de liquidez, consiste en la estimación de las pérdidas que podría sufrir un portafolio, ante escenarios en que los spreads se incrementen desde 1 hasta 5 niveles de volatilidad (del spread).

iii. Carteras y portafolios a los que aplica.

Las medidas de riesgo de liquidez señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

iv. Límites por Riesgo de Liquidez

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de liquidez mediante Límites debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

c. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado lo define La Institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Grupo ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Grupo”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta La Institución se pueden clasificar de manera genérica por la composición de sus portafolios, como sigue:

Riesgo cambiario o de divisas. Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

Riesgo de tasas de interés. Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o depreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.

Riesgo relacionado con las acciones. Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

Riesgo de volatilidad. El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

Riesgo base o de margen. Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

i. Metodologías empleadas en la Administración del Riesgo de Mercado.

Las medidas adoptadas por La Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado se describen a continuación, mismas que se monitorean de forma mensual para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Aseguradora se encuentre dentro de los límites establecidos por la Administración.

Valor en Riesgo (VaR). El VaR es una medida estadística que arroja la máxima pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un nivel de confianza y un horizonte de tiempo dado. La estimación del VaR se realiza mediante el enfoque de Simulación Histórica con Analíticos, el cual consiste en utilizar las posiciones que componen la cartera para obtener una serie de posibles valores finales en función de los rendimientos observados durante un periodo histórico de observación. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, determinó un nivel de confianza 99% con horizonte de tiempo de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza dado.

Riesgo de tasa de interés. La medida de exposición al riesgo por tasa de interés es medida mediante el impacto en el valor presente de los flujos futuros de efectivo ante un aumento de un punto base en las curva de tasas cero.

Exposición a Tipos de Cambio. El riesgo cambiario se da por las posiciones abiertas, ya sea a largo plazo o corto plazo en una moneda extranjera, creando exposición ante un movimiento relevante del tipo de cambio. Esto puede darse por la tenencia de activos en una moneda fondeada por pasivos en otra moneda, o de un spot o forward de tipo de cambio, swap de divisas, futuro de tipo de cambio u opciones sobre divisas que no se encuentren compensados con algún otro contrato que elimine el riesgo cambiario.

Riesgo de Sobretasa. El riesgo de sobretasa se define como el cambio observado en el valor presente de un flujo futuro de efectivo dado ante un aumento de un punto base en la sobretasa.

ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para el Riesgo de Mercado

Las pruebas de estrés pueden ser consideradas como una forma de tomar en cuenta cambios en los factores de riesgo de mercado que ocurren esporádicamente y que son casi improbables, de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo; pero que podrían ocurrir impactando el valor de los activos y pasivos de la Institución.

Para el análisis de sensibilidad de su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos de movimientos en las tasas 100 pb, 200 pb, -100 pb y -200 pb. De igual manera, para el análisis de sensibilidad de la exposición al riesgo por tipo de cambio, se realizan pruebas con escenarios hipotéticos: 10%, 20%, -10% y -20%.

iii. Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Como se mencionó anteriormente, para complementar la metodología de medición de riesgo de mercado, es recomendable hacer pruebas para verificar la exactitud del modelo VaR. Lo anterior se logra por medio de pruebas de bondad de ajuste que consisten de forma general en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) con base en una técnica estadística para concluir si el modelo es apropiado.

Esta prueba consiste en almacenar el registro del desempeño histórico del VaR contra las pérdidas y ganancias que se hubieran generado si el portafolio que fue sujeto de tal cálculo se hubiera conservado hasta el plazo contemplado en el horizonte temporal.

El primer paso para validar el modelo de VaR es el registro del cociente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada.

Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, un segundo paso es la realización de una prueba de hipótesis (prueba de intervalo de confianza de Kupiec) que valida la correcta estimación del Valor en Riesgo.

iv. Carteras y portafolios a los que aplica.

Las medidas de riesgo de mercado señaladas anteriormente se aplican a todo el Balance de la Aseguradora.

v. Límites por Riesgo de Mercado

La Institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de mercado mediante Límites por Riesgo de Mercado el cual representa el apetito de riesgo máximo autorizado por la Administración.

d. Riesgo Legal

El área Jurídica informa mensualmente las incidencias relevantes de riesgo legal en sus diversos aspectos (riesgo legislativo, riesgo contractual, riesgo de litigio y riesgo de propiedad intelectual) al Comité de Riesgos.

La Institución cuenta con un sistema administrador de juicios y bases de control dual. Como política de La Institución se constituyen provisiones sobre asuntos litigiosos potencialmente desfavorables conforme a la opinión emitida por los abogados.

En apego a la circular S-11.6 sobre la Administración Integral de Riesgos; de manera mensual se presenta al Comité de Riesgos, así como de manera trimestral al Consejo de Administración, una

medición cuantitativa de exposición al riesgo legal vs un límite establecido, La medición cuantitativa de riesgo legal mide el monto por Litigio sobre pérdidas Probables en relación al ingreso neto operativo acumulado (anual).

e. Riesgo Operativo

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación del Riesgo Operativo de La Institución, se utiliza la metodología interna que La Institución denomina “*Group Insurance Risk Management Framework*”

La metodología para el control del riesgo operativo consiste en 6 pasos: identificar, evaluar, documentar, reportar, cuestionar y revisar; y hace énfasis en que los responsables de los diversos procesos operativos estén involucrados activamente en la administración del riesgo operativo de sus actividades.

La evaluación del riesgo considera 3 parámetros: impacto, factibilidad y exposición al riesgo. Éstas a su vez tienen cinco niveles a los cuales se les asigna un valor del 1 al 5 de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos.

Por otro lado se da registro y seguimiento formal a los eventos de pérdida que representan la materialización de los riesgos, los cuales contribuyen al análisis de la causa de riesgo, a establecer medidas preventivas y correctivas, y ayudan a la detección de nuevos riesgos no contemplados.

Para registrar los riesgos y eventos de pérdida se usa como herramienta el sistema GORDON.

Adicionalmente, de forma periódica se da seguimiento a los riesgos identificados en el sistema, con un enfoque mayor sobre los riesgos más significativos, y se elaboran reportes que reflejan los asuntos más relevantes en materia de riesgo operativo que son presentados a la Dirección, la Casa Matriz de Seguros del Grupo y otros foros relevantes.

El indicador cuantitativo de riesgo operativo mide la pérdida acumulada (anual) en relación al ingreso neto operativo acumulado (anual).

II. Información Cuantitativa

A continuación se presentan las principales exposiciones de La Institución por medida de riesgo al cierre de diciembre de 2009.

a. Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito

Exposición	Límite
0.2987%	0.6749%

La exposición al Riesgo de Crédito al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

b. Valor en Riesgo (VaR)

Exposición	Límite ¹
20,114	26,132

El VaR al cierre del año de La Institución se encuentra dentro de los límites aprobados por la Administración, cifras expresadas en miles de pesos.

c. Riesgo por Tasa de Interés

Exposición ²	Límite ³
268	1,633

La exposición al riesgo por tasa de interés al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. Cifras expresadas en miles de pesos

d. Pérdida esperada por Riesgo de Liquidez

Exposición	Límite
.2175%	.4210%

¹ Valor Absoluto

² Es la suma de los absolutos de las exposiciones de tasa de interés por divisa

³ Valor Absoluto

La exposición al Riesgo de Liquidez al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

e. Indicador cuantitativo por riesgo operativo⁴.

Exposición	Límite
.1012%	.8%

El indicador cuantitativo de riesgo operativo al cierre de 2009 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado

f. Indicador cuantitativo por riesgo legal.

Exposición	Límite
.2.62%	.5%

El indicador cuantitativo de riesgo legal al cierre de 2009 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado.

VIGESIMA NOVENA: La Institución esta expuesta a las concentraciones o cúmulos de riesgos que se muestran a continuación:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

Vida:

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Vida Individual se presenta en el Distrito Federal con un 17%. Los Estados de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz contribuyen con un 28% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Grupo y Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

Daños:

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Accidentes y Enfermedades, Daños (incluye Autos) se presenta en el Distrito Federal con un 19%. Los Estados de México, Jalisco, Puebla, Veracruz, Sonora y Nuevo León contribuyen con un 41% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Vida: La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de vida individual presenta la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

Daños: La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de de las operaciones de Accidentes y Enfermedades, Daños (incluye Autos) presentan la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

Terremoto				Huracán			
Zona Sismica	Edificio	Contenido	Cúmulo Total	Zona Huracán	Edificio	Contenido	Cúmulo Total
A	8,859,502,295.00	2,100,416,163.00	10,959,918,458.00	A	8,927,614,200.00	2,247,002,630.00	11,174,616,830.00
B	12,200,560,402.00	2,865,434,861.00	15,065,995,263.00	B	28,414,447,222.00	6,606,241,526.00	35,020,688,748.00
B1	2,047,252,124.00	466,150,558.00	2,513,402,682.00				
C	2,386,956,165.00	556,134,417.00	2,943,090,582.00				
D	646,655,005.00	166,574,763.00	813,229,768.00				
E	2,336,902,908.00	538,680,382.00	2,875,583,290.00				
F	2,231,572,068.00	511,428,138.00	2,743,000,206.00				
G	1,048,417,387.00	239,004,153.00	1,287,421,540.00				
H	978,435,522.00	223,654,901.00	1,202,090,423.00				
H1	121,600,743.00	27,204,347.00	148,805,090.00				
I	156,504,809.00	37,988,944.00	194,493,753.00				
Total	33,014,359,428.00	7,732,671,627.00	40,747,031,055.00	Total	37,342,061,422.00	8,853,244,156.00	46,195,305,578.00

OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA TERCERA: El nombre del auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de La Institución es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.; y el nombre del auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas es el Act. Gerardo García Aranda, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Marcelo G. Teixeira
Director General

Oscar Castillo Monroy
Director de Finanzas

James J. Yorke Madsen
DGA Auditoría